



Outlook

RV: REPORTE AUDIENCIA - NO ACUERDO || RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395 INDICACIONES

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Lun 17/03/2025 16:52

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 17 de marzo de 2025 15:40

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RV: REPORTE AUDIENCIA - NO ACUERDO || RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395 INDICACIONES

Buenas tardes apreciada doctora Jazmin, reciba un cordial saludo,

Comedidamente confirmamos nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación llevada a cabo el día de hoy, 17 de marzo del 2025, ante la Fiscalía 3 Local De Barbosa Santander. A la diligencia comparecieron las siguientes personas:

- Josias Rivera Becerra – Victima
- Arbey Celis Ovalle- Apoderado Victima
- Miguel Antonio Mateus Espitia- Querellado
- Mayerly Ayala Rivera- Apoderada de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.
- Gloria Esperanza Barrera – Fiscal

Resultado de la audiencia:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra al apoderado de víctimas quien manifestó sus pretensiones, las cuales ascienden a los 100 millones. De los cuales indicaron que se bajaban hasta la suma de 70 millones.
3. Se le indicó que la aseguradora realizaba un nuevo ofrecimiento por la suma de 33.200.000.
4. El apoderado de la victima manifiesta que se encuentra muy lejos del valor pretendido.
5. Se levanta acta de No Acuerdo.

Así pues, una vez se allegue la respectiva acta se dará alcance al presente correo.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayerly Ayala Rivera
Abogada Junior

Email: mayala@gha.com.co | 301 394 2039

Cali- AV 6A Bis # 35N- 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá- Calle 69 # 4- 48 Of 502 | +57 317 379 5688



De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: lunes, 10 de marzo de 2025 14:34

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Cc: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PTE RE: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395 INDICACIONES

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 17 de marzo de 2025, a las 09:00 hrs.

Asiste GHA

Siniestro 10258395

Caso OnBase: 192816

Fecha del siniestro: 23 de agosto de 2022

Fecha de aviso: 29 de agosto de 2022

Póliza: AA011952

Producto: 0116 RCE TRANSPORTE PUBLICO

Tomador: COOP. DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

Asegurado: CASTAÑEDA PAEZ ERASMO

Prima: Ok

Placa: XXA713

Amparos afectados: LESIONES MUERTE 1 PERSONA

Valores asegurados: \$100.000.000=

Deducible DBT: 10%- MINIMO 1 SMMLV

Pretensión: \$133.900.000=

RAD Fiscalía: 680776000227202250326 ACTIVO Etapa noticia criminal QUERELLABLE

CONVOCANTE: JOSIAS RIVERA BECERRA

Antecedentes

- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia, accidente ocurre en Barbosa
VH 1 tercero JRP58E conductor JOSIAS RIVERA BECERRA
VH 2 asegurado XXA713 conductor MIGEL A. MATEUS ESPITIA
Codificación 122 - al conductor VH 2 por "girar bruscamente"
Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

Apoderado: YORGIN HARVEY CELY OVALLE

Victima: 46 años a la fecha del accidente. Actividad se desconoce.
Sufrió politraumas, fractura de platillos tibiales pierna izquierda (manejo quirúrgico con osteosíntesis).
Incapacidad documentada 60 días hasta 22 oct 2022.
Dictamen de medicina legal: Tercera valoración realizada el 7 de marzo de 2024, en la que determinan 95 días de incapacidad definitivos, secuelas por Deformidad física que afecta el cuerpo, Perturbación funcional de miembro inferior izquierdo y de órgano de la locomoción, todas de carácter permanente.
Actividad se desconoce.
Por daños moto, aporta fotografías tomadas en el sitio en blanco y negro.
Ok tarjeta de propiedad.
No aporta facturas de gasto alguno asumido, tampoco cotización de reparación.

Dictamen Médico Legal (DML) establece 95 días de incapacidad definitiva con Deformidad física de carácter permanente que afecta su cuerpo, Perturbación funcional del miembro inferior izquierdo de carácter permanente y perturbación funcional de órgano de locomoción de carácter permanente. Reporte: Cicatriz 12 cm ostensible, otra de 5cm; marcha con cojera. Adicionalmente ahora cursando con colección al parecer no sobre infectada en material de osteosíntesis, en plan de posible retiro de material por parte de ortopedia.

Pérdida de Capacidad Laboral (PCL), aún no se ha realizado.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Por favor realizar acercamiento máximo por \$33.200.000 En caso de no estar de acuerdo, requerir PCL emitida por la JRCL

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo con el fin de revisar el caso.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: viernes, 28 de febrero de 2025 2:30 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Facturacion <facturacion@gha.com.co>

Asunto: RE: INFORME PTE RE: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395

Estimada Doctora Jazmín, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informo el desarrollo de la audiencia de conciliación, la cual se llevó a cabo el día 20 de febrero de 2025, ante la Fiscalía Local 3 de Barbosa, y dentro de la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra al apoderado de víctimas quien manifestó sus pretensiones, las cuales ascienden a los 130 millones.

3. Se le indicó que la aseguradora había autorizado un ofrecimiento por la suma de 15 millones, teniendo en cuenta la documentación aportada en la reclamación.
4. El abogado de la víctima señaló que solicitaría la reconsideración de las pretensiones a la aseguradora, por lo que solicitó la suspensión de la audiencia.
5. En ese orden, la fiscal decidió suspender la audiencia y fijar fecha para el **17 de marzo de 2025, a las 9 de la mañana**, con el fin de continuar con la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional, y en espera de conocer si se mantiene la postura de la aseguradora.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 28 de febrero de 2025 11:29

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA

<informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: INFORME PTE RE: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395

Buen día Nestor

Estoy pendiente del informe del resultado de la audiencia, saludos

De: audiencias

Enviado el: jueves, 13 de febrero de 2025 2:37 p. m.

Para: GHA NÉSTOR RICARDO GIL RAMOS <ngil@gha.com.co>; Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; GHA Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326 SINIESTRO 10258395

Cordial saludo

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 20 de febrero de 2025, a las 09:00 hrs.

Siniestro 10258395

Caso OnBase: 192816

Fecha del siniestro: 23 de agosto de 2022

Fecha de aviso: 29 de agosto de 2022

Póliza: AA011952

Producto: 0116 RCE TRANSPORTE PUBLICO

Tomador: COOP. DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA

Asegurado: CASTAÑEDA PAEZ ERASMO

Prima: Ok

Placa: XXA713

Amparos afectados: LESIONES MUERTE 1 PERSONA

Valores asegurados: \$100.000.000=

Deducible DBT: 10%- MINIMO 1 SMMLV

Pretensión: \$133.900.000=

RAD Fiscalía: 680776000227202250326 ACTIVO Etapa noticia criminal **QUERELLABLE**

CONVOCANTE: JOSIAS RIVERA BECERRA

Antecedentes

- Con el reclamo aportan IPAT, se confirma fecha de ocurrencia, accidente ocurre en Barbosa

VH 1 tercero JRP58E conductor JOSIAS RIVERA BECERRA

VH 2 asegurado XXA713 conductor MIGEL A. MATEUS ESPITIA

Codificación 122 - al conductor VH 2 por "girar bruscamente"

Análisis de Responsabilidad: Se analiza como culpa exclusiva del asegurado

Apoderado: YORGIN HARVEY CELY OVALLE

Victima JOSIAS RIVERA BECERRA 46 años a la fecha del accidente.

Actividad se desconoce.

Sufrió politraumas, fractura de platillos tibiales pierna izquierda (manejo quirúrgico con osteosíntesis).

DML: no aporta, tampoco calificación de invalidez.

HC aportada no incluye reporte ingreso, solo consultas por seguimiento de especialista quien reporta adecuada consolidación de fractura.

Tiene orden para extracción de material de osteosíntesis desde 18 mayo 2023, se desconoce si procedimiento ya se realizó

Incapacidad documentada 60 días hasta 22 oct 2022.

Por daños moto, aporta fotografías tomadas en el sitio en blanco y negro.

Ok tarjeta de propiedad.

No aporta facturas de gasto alguno asumido, tampoco cotización de reparación.

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que nos asiste ánimo conciliatorio. Máximo \$15.000.000= En caso de no estar de acuerdo, requerir DML def. y por daños materiales lo pertinente

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al celular 3103109023 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Angela Caicedo
Gerencia Nacional de Indemnizaciones

) Celular 3103109023

* audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 3:55 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Comedidamente informamos el desarrollo de la audiencia de conciliación que se llevó a cabo de forma virtual, el día 4 de diciembre de 2024, ante la Fiscalía Local 03 de Barbosa, en la cual se adelantaron las siguientes diligencias:

1. Se verificó la comparecencia de las partes.
2. Se le concedió el uso de la palabra al abogado de la víctima quien manifestó que las pretensiones de su cliente ascendían a la suma de 100 millones de pesos.
3. Se le explicó al abogado de la víctima que la aseguradora no podía hacer ofrecimientos sobre este caso, hasta tanto no se realizara la correspondiente reclamación formal ante al aseguradora, mediante los canales dispuestos y aportando la documentación que soporte dicho monto.

4. La fiscalía consideró prudente suspender la diligencia, hasta tanto se presentara la reclamación, razón por la cual fijó fecha para el **día 20 de febrero de 2024, a partir de las 2:30 p.m.**, con el fin de continuar con la diligencia, exhortando al apoderado de la víctima, para que en esa fecha, ya haya presentado la reclamación.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Enviado: lunes, 13 de enero de 2025 14:49

Para: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Cc: Natalia Fernanda Gil Muñoz <nfgil@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326

Buenas tardes Nestor

Por favor nos ayudas con el reporte de la audiencia.

Quedamos atentos.

Gracias.

De: Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 17:23

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Mayerly Ayala Rivera <mayala@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>

Asunto: RE: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326

Estimada Doctora Jazmin, reciba un cordial saludo.

Agradecemos la confianza depositada en nuestro equipo jurídico, y manifestamos que aceptamos gustosos la asignación de representar a la compañía en la audiencia de conciliación que se llevará a cabo el día 4 de diciembre, a partir de las 2:30 p.m., en la fiscalía 3 Local de Barbosa Santander.

Con el fin de cumplir a cabalidad con la asignación, rogamos nos compartan los antecedentes del caso, así como las indicaciones para la audiencia.

Estaremos atentos a suministrar cualquier información adicional sobre el particular, y en espera de lo solicitado.

Cordialmente

NESTOR RICARDO GIL RAMOS

Abogado Senior

ÁREA PENAL

+57 3183247269

(+57) (2) 669 4075 -

(+57) (1) 743 6592

ngil@gha.com.co



GHA.COM.CO

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 10:52

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION PRESENCIAL NUC 680776000227202250326

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 4 de diciembre, a las 14:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2024 8:03 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION NUC 680776000227202250326

De: Gil Antonio Mendez Mendez <gil.mendez@fiscalia.gov.co>

Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 11:49 a. m.

Para: Notificacionesjudicialeslaequidad <Notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop>

Asunto: CITACION AUDIENCIA DE CONCILIACION NUC 680776000227202250326

Ciudad y Fecha: Barbosa – Santander, 15 de noviembre de 2024

Señores:

SEGUROS LA EQUIDAD

Correo electrónico: notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

En calidad de: **CITANTE ()** **CITADO (X)**

La Fiscalía General de la Nación consecuente con el propósito de buscar una solución pacífica a los conflictos y de manera muy especial a aquellas conductas que siendo penales, como en el presente caso por el delito de **LESIONES CULPOSAS**, pueden ser conciliadas, le requiere para que comparezca con el fin de llevar a cabo audiencia de conciliación, siendo las partes JOSIAS RIVERA BECERRA – MIGUEL ANTONIO MATEUS ESPITIA.

Lugar: FISCALIA 3 LOCAL DE BARBOSA SANTANDER – CALLE 8 # 8-22 BARBOSA – SANTANDER.

-
Fecha: DICIEMBRE 04 DE 2024

-
Hora: 02:30 P.M.

ANEXO CITACION

Cordialmente,

GIL ANTONIO MENDEZ MENDEZ

Asistente Fiscal Barbosa

Tel: 57+ (607)+6854566 Ext. 74306

Calle 8 No. 8-44. Barbosa– Santander

Fiscalía General de la Nación

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.